#### SOTOGRANDE, S.A.

# JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel Sotogrande, Autovía A-7, salida 130, -11310 Sotogrande-, Término Municipal de San Roque, -Cádiz-, a las 12:30 horas del próximo día 3 de Mayo de 2005 en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, -tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social en los términos y con las limitaciones establecidas en el art. 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, conforme a los establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración para que, en una o varias veces y por el plazo y hasta el importe máximos previsto en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Sociedad, con o sin derecho de suscripción preferente.

Determinación de las bases y modalidades de conversión o canje. Aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión.

Séptimo.-

Modificación de los artículos 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales relativos a la Junta General de Accionistas (derechos de asistencia, representación e información) al objeto de acaptar su texto al nuevo marco legal.

Octavo.-

Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado.
- Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de "Sotogrande, S.A." y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas "Deloitte & Touche España, S.L.".
- El Informe del Consejo de Administración en relación con el punto 5°, 6° y 7° del Orden del Día.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo, aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junya.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página "web" de la Compañía (www.sotogrande.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la colebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible ai público que se hubiera

facilitado por "SOTOGRANDE, S.A." a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

## DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 10.000 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Cádiz, 29 de marzo de 2005. José María Mas Millet -Secretario del Consejo de Administración.